



RESOLUCION DECANAL N° 04 /04

VISTO

La situación del Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva por concurso, Dr. Raúl Alberto BARREA (legajo 28.300) quien estaba en uso de licencia sin sueldo por estudios desde el 1ro. de febrero de 2002 y hasta el 31 de enero de 2003, por Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 HCS;

CONSIDERANDO

Que pese al tiempo transcurrido y a diversas comunicaciones con él, no se ha reincorporado a su cargo; y en consecuencia no cumple con lo previsto por el art.2º inc. c) de la Ord. 1/91 del H.C.S.;

Que no ha percibido haberes desde el 1ro. de febrero del año próximo pasado, utilizándose la figura de retención de haberes (Cód. Pampa 997); debiendo cambiar este encuadramiento,

Que se esta prosiguiendo con el trámite administrativo correspondiente,

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer la baja transitoria del Dr. Raúl Alberto BARREA (legajo 28.300) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, desde el 01 del corriente mes y hasta que se resuelva la situación planteada precedentemente.

ARTICULO 2º.- Esta decisión tiene carácter excepcional y temporario, y no repercutirá en lo atinente a las sanciones que le correspondieren.

ARTICULO 3º.- Notifíquese, comuníquese a las áreas correspondientes y archívese.

CORDOBA, 09 de Febrero de 2004.